

CUDAP: Exp. 0033343/2018

CÓRDOBA, **10 AGO 2018**

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico Cirujano **IGNACIO CÓRDOBA** (DNI 28.076.355), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y,

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 18 de junio de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 26 de julio de 2018,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir al Sr. Médico Cirujano **IGNACIO CÓRDOBA** (DNI 28.076.355), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"ANÁLISIS MORFOLOGICO INTEGRAL DE LA VÁLVULA AÓRTICA BICÚSPIDE Y ARTERIA PULMONAR PRINCIPAL EN BÚSQUEDA DE ALTERACIONES CONCURRENTES"**, período 2018.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Ricardo FRETES (Director), Roque A. CÓRDOBA y Jorge Humberto MUKDSI.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.-



srta. Med. BEATRIZ G. CERU.
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCIÓN Nº
JVP.mn

157



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba